



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

# Reglamento Técnico

# Año 2024

# CATEGORÍAS TRADICIONALES GRUPO 3



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## CATEGORÍAS TRADICIONALES

### CATEGORÍA GRUPO 3

#### MUY IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, Fe.M.A.D solicita que el constructor, y/o preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio criterio.

En tal caso se sugiere que mediante una nota se dirija a Fe.M.A.D solicitando en ella la correspondiente aclaración a fin de que esta a través de su comisión técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual Fe.M.A.D conservará una copia.

Dicho informe será la única constancia válida para el Constructor, Preparador o Concurrente en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia darán validez exclusivamente a todas las observaciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.

Se deja expresa constancia que todo lo que no figura en el presente reglamento como permitido deberá ser original de fábrica manteniendo su forma, tamaño, dimensión, peso y material ídem al original y queda prohibido modificarlo.

El presente **Reglamento Técnico** se considera **ABIERTO**, debido a las modificaciones dispuestas, y que serán evaluadas por la comisión técnica, a fin de efectuar de ser necesario, las correcciones reglamentarias pertinentes.

El no cumplimiento de dichos ítems deberán ser resueltos en el momento de la presentación indefectiblemente para la participación de dicha carera.

Las observaciones efectuadas en el pasaporte técnico, deberán ser obligatoriamente cumplidas para la siguiente competencia, donde se inspeccionará en la verificación técnica previa, los ítems observados en la competencia anterior.-

#### **ART. 1: VIGENCIA:**

El presente reglamento tendrá vigencia desde 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

#### **ART.2:AUTOMÓVILES ADMITIDOS:**

Los autos participantes deberán ser todos con motor cuatro cilindros y tracción trasera, de fabricación nacional, los cuales deben declararse.

También se autorizan las siguientes marcas con tracción delantera.

- Fiat Palio
- VW Gol 1° Generación
- VW Gol 2° Generación
- VW Gol 3° Generación
- VW Gol 4° Generación.
- FORD Escort. 1° Generación. Y Orion
- Fiat Regatta– Duna
- VW Gacel – Senda - Polo
- Fiat Uno

Cada uno de los modelos mencionados con tracción delantera participará con motorización. Original VW con Audi 1.6 y Ford con motor Audi 1.6 , los modelos Fiat con motor tipo 1.6 y Renault con motor Renault 1.6



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

Cada incorporación a la categoría de los mencionados deberán solicitar en FEMAD a la Comisión Técnica la debida ficha técnica para su equiparación a los modelos ya participantes, sin excepción alguna.-

Los Técnicos permitirán únicamente su participación a modo de prueba para el comportamiento del auto, en pista, para confeccionar su ficha técnica.

**IMPORTANTE:** Es **OBLIGATORIO** para todos los vehículos, la colocación de los siguientes precintos, a saber:

- 1- Dos en el cárter.-
- 2- Uno en la tapa de cilindro y block.-
- 3- Uno en la caja de velocidades.-
- 4- En el esparrago del carburador

Los cuales deben esta identificados con color rojo

El vehículo deberá poner los precintos citados, como condición obligatoria, para pasar la Verificación Técnica Previa. Si una vez terminada la serie necesita sacar la tapa de cilindro o cambiar el motor deberá presentar una nota a Comisión Técnica indicando el trabajo a realizar, en carácter de urgente.

- 1) En caso de sacar la tapa de cilindro deberá cargar 20 kilos de lastre, para mantener su posición en la largada de final, si decide no cargar lastre deberá largar desde el final de la grilla.
- 2) En caso de cambio de motor, largará en el final de la grilla.
- 3) Muy importante informar a la Técnica por escrito cualquier decisión a tomar.
- 4) El motor o caja que sea desarmado y este fuera de reglamento, el piloto perderá todos los puntos del campeonato que haya sumado hasta el momento del desarme.

## **ART.3: PESO MINIMO:**

Para los vehículos mencionados en el presente reglamento homologados en el tracción delantera, será de 920 Kg +/- 5kg con piloto, y en las condición en que arribo al final de la competencia.

## **ART.4: PENALIZACION POR CARRERA:**

Sin penalización

## **ART. 5: CHASIS:**

Original de fábrica en modelo y marca. Se permite el reemplazo de partes del chasis por caños estructurales conservando medida, cantidad y ubicación original, con una tolerancia de 10 mm.

## **ART. 6: CARROCERÍA:**

Original de fábrica dentro de los modelos mencionados en el presente reglamento, en buenas condiciones de chapa y pintura permitiéndose solo las modificaciones o reformas enunciadas a continuación:

**Instrumental:** Permitido cuentavueeltas (RPM), temperatura agua motor, temperatura aceite, temperatura gases de escape (pirómetro) presión de aceite, presión combustible.

NOTA: Cualquier otro instrumental a usar, consultar con comisión técnica Fe.M.A.D

**Interior de la carrocería:** Debe ser original, solo se puede suprimir tablero y accesorios. Podrán reemplazarse los asientos delanteros por otros, libre butaca de tipo envolvente

**Tapa de Baúl:** De libre material manteniendo su forma original.

El baúl debe estar totalmente aislado del habitáculo.-

**Puertas:** Pueden ser alivianadas interiormente manteniendo sus formas, dimensiones y material original. Las delanteras deberán abrirse normalmente se les debe colocar cinturones con 15 cm. de abertura exterior. Las puertas traseras pueden ser abulonadas o soldadas.

Se autoriza un zócalo carenado, o pontón de protección lateral, que se extiende desde la rueda delantera, hasta la trasera, sobre el ancho de la trocha máxima, y con una altura máxima de 30 cm., con una estructura interna de caños, que permita una deformación progresiva y con ello la protección lateral del piloto.

**Cristales:** Parabrisas Triple, en buenas condiciones.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

Por razones de seguridad, queda permitido el uso de Láminas Plásticas y/o acrílicas sobre el parabrisas, a fin de poder eliminar el barro acumulado sobre el parabrisas del auto en la competencia.-

Los cristales de las puertas delanteras, deben reemplazarse por acrílico o policarbonato transparente de 2 mm de espesor, más red obligatoria tomada de la jaula.

Los cristales de las puertas traseras deben reemplazarse por acrílico transparente o policarbonato de 2 mm de espesor.

Luneta Trasera Original, se debe reemplazar por acrílico transparente incoloro.-

**Limpia y Lava Parabrisas:** Es de uso opcional, siendo libre el contar con una o más escobillas.

**Guardabarros trasero:** Fender y Guardabarro libre. Tapando la rueda. Obligatorio

**Trompa:** PROHIBIDO, que las guías de la trompa sobresalgan hacia adelante.

En autos de nueva generación podrán ser de libre material, respetando formas y dimensiones originales.

**Soporte de la Trompa:** Deberá construirse con caños de un máximo de 25 mm. de diámetro, y un espesor máximo de 1,2 mm. y su interior debe permanecer original (sin rellenar). Se permitirá posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario, a fin de construir UNA ESTRUCTURA DEFORMABLE, en caso de impacto por accidente.

Los caños podrán ser de distintas medidas pero se deberá respetar, el diámetro y espesor máximo.-

**Paragolpes:**

Originales de cada modelo y se permite abrirlos para la refrigeración necesaria.

**Chapones protectores inferiores delanteros y traseros:** se pueden suprimir o recortar. Se permite el uso de chapones delanteros de libre material, sin que estos sobrepasen el ancho de las ruedas.

**Tapa de motor:** De uso obligatorio, con libre diseño y material.

Se prohíbe el reemplazo de partes de la carrocería por iguales de fibra y/o materiales similares que no sean originales de la fabricación del modelo.

Se permite modificar la toma de aire, sin que esta sobresalga 10 cm de la periferia.

**Pisos:** Ubicación original y forma libre. Se permite eliminar pasa ruedas delanteros e interiores de baúl.

**Alerón Trasero:** Prohibido el uso de alerón

**Tanque de nafta:** Libre capacidad, forma y con boca de llenado rápido, respiradero y drenaje al exterior por medio de caño de goma, bronce o cobre. Ubicación, no cerca de la batería. El respiradero deberá salir hacia arriba, por la carrocería, no cerca del cortacorriente.

**Aislación de Tanque de Nafta:** Para todas las marcas se deberá colocar una chapa en la zona del respaldo del asiento trasero cubriendo totalmente todos los orificios entre el habitáculo y el baúl, debiendo quedar estancados el uno del otro.

**Batería:** Libre ubicación, tendrá que estar instalada con una base metálica firme, tensores metálicos con amarra metálica; es obligatorio que se encuentre cubierta en su parte inferior y superior por una caja construida en fibra o plástico, firmemente asegurada, a la bandeja metálica. Dicha caja plástica deberá poseer una salida al exterior en caño plástico o P.V.C para la evacuación de gases y líquido ácido en caso de accidente o vuelco.

**Refuerzos:** Se permite reforzar libremente el casco del vehículo no alterando su forma original exterior.

**Reparaciones:** Las reparaciones que se realicen en el chasis y el casco deberán mantener material igual al original.

## **ART. 7: TREN DELANTERO Y TRASERO:**

Deben ser originales de fábrica o sustitutos de repuestos.

**Llantas:** Libres, permitidas de aleación liviana, hasta 7,5 ” Pueden ser desplazadas siempre que no superen, con cubierta armada, el ancho de la carrocería. Respetando las medidas de dicho reglamento.-



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

**Cubiertas:** Medidas libres; se permite el uso de cubiertas importadas, radiales o comunes. De redibujado libre, la cubierta armada no debe sobresalir de la carrocería. No pueden ser pantaneras. Prohibida formación de tacos.

**Prohibido el uso de cubiertas TOYO R 888 y cualquiera de competición.**

Si la competencia se realizara en asfalto de permite gomas lisas con un testigo que no supere los 3 mm

**Amortiguadores:** Para todas las marcas, se unifica el siguiente criterio:

De gran serie, largo de vástago y largo de carter, libre medida

Con válvula y tubos de carga, máximo 30 mm, con tolerancia +/- 0,5 mm

**Barras estabilizadoras:** Originales al modelo de cada vehículo

Deben estar colocadas y en perfecto accionamiento con sus anclajes originales

**Precargas:** Permitido el uso de libre material y diseño en tren trasero para todas las marcas

## **Opcionales:**

- Permitido manguetas roscadas y regulables con sus anclajes originales para todas las marcas (tren trasero y delantero)
- Permitido el uso de conjunto de amortiguador y espiral para todas las marcas (tren trasero)
- Para la línea VW, permitido el uso conjunto de puntas de eje – frenos de VW Polo Clasic (frenos delanteros)

**Elásticos:** Se puede invertir el sentido del ojal, la cantidad de hojas es libres, largo libre. Dureza y espesor de la hoja libre, se permite el uso de tensores de elásticos.

**Espirales:** Libres, conservando su posición original.

**Mazas:** Porta mazas y rodamientos libres, es opcional el uso de espaciadores de rulemanes de punta de eje.

**Caja de dirección:** Libre de marca, original de fábrica, fabricación de serie, pudiendo modificar únicamente sus desmultiplicaciones, se permiten modificar los ackerman de dirección.

**Frenos:** Original del modelo o sustituto de repuesto, obligatorio en las 4 ruedas se permite servo freno y bomba doble circuito. Las mordazas de freno pueden ser intercambiables entre modelos homologados y no más de 3 pistones gran serie. Permitido el uso de canalizadores.

**Parrillas de suspensión:** Originales, material de los bujes libres. Se permiten precargas en las suspensiones, entendiéndose por precarga, al uso de tornillos y cadenas exclusivamente. Se permite el uso de barras estabilizadoras tanto atrás como adelante, y también tensores de libre diseño y material.

## **ART. 8: MOTOR:**

**Características Generales:** Estas se encuentran detalladas en este artículo, mientras que las características particulares, se encuentran detalladas en las fichas de cada uno de los motores que se encuentran al final.

**Motores homologados:** Deben ser de fabricación nacional y no pueden superar los 1600 cc, excepto tolerancia de rectificación. Prohibido pulir y/o alivianar, excepto para balancear el motor y/o para mejorar la lubricación.

La adaptación de motores homologados en chasis de diversas marcas el anclaje será indefectiblemente sobre los alojamientos interiores de chasis a adaptar. Se permitirá modificar puentes solamente para alojar el cárter, previamente aprobación de Comisión Técnica de FEMAD.

Para todos los motores. Permitido colocar guías con topes para mayor seguridad.

Se desestima rugosidad de la cámara de combustión.

Está terminantemente prohibido el uso de un elemento fijo o postizo que oriente la mezcla.

**Volante de motor:** Libre. Conservando dimensiones originales.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

**Embrague:** Mono disco seco. Se permite pegado o remachado, masa fija.o sinterizado

**Distribución:** Original. Se permite engranaje corrector de leva. Tensor de libre diseño. No se permite alivianar.

**Distribuidor:** Original al modelo. Su preparación interna es libre con un (1) platino  
Y un (1) condensador. Bobina botella comercial no de competición. Bujías y cables libres, (1) por cilindro. Encendido electrónico se permite para todos los motores. Orden de encendido: 1,3,4,2.

**Limitadores de RPM:**Se permite Limitadores de RPM de tipo FS,

**Multichispa:**Prohibido su uso.

**Prohibido:** Colocar cualquier dispositivo aumentador de corriente, en ninguna parte del vehículo y también dentro de los accesorios.-

**Carburador:** Carburador SOLEX 34-34, de apertura simultanea. Difusores 26-27. Su interior libre y exterior original .  
Tolerancia +/- 0.2

**Adaptador Carburador:** Hasta 50mm de alto. Junta incluida.

**Múltiple de Admisión:** Original , para Ford Escort se permite girar la base

**Múltiple de Escape:** Libre. Permitido el uso de sensor de temperatura de gases. Se permite aislante entre este y múltiple de admisión.

**Brida de adaptación:** Para carburador de una boca no debe superar los 50 mm con juntas incluidas, y para dos bocas 10 mm con juntas incluidas, de material libre.

**Poleas:** Libres de cigüeñal y bomba de agua.

**Aislante:** Se permite aislante de escape y múltiple de admisión.

**Bomba de agua:** Original o sustituto de repuesto, ubicación original.-

**Bomba de nafta:** Mecánica o eléctrica.

**Cañería de Nafta:** Metálica o de teflón mallado. Prohibido caño de goma.

**Combustible:** De uso comercial, únicamente permitido **INFINIA YPF**, controlado por el ente fiscalizador Fe.M.A.D, con los parámetros correspondientes. La decisión es inapelable.

**Radiador de Aceite:** Se permite el uso de radiador de aceite.-

**Carter:** Para todos los motores se permite agrandar y colocar rompeolas.-

**Diferencial:**Deberá ser original del auto,

**Columna de dirección y Pedalera:** Libre diseño, se permite su desplazamiento longitudinal pero no transversal.

**Anclaje:** En todos los casos el motor, caja de velocidad, diferencial y amortiguadores, deberán conservar anclajes originales.

## **ART. 9: ELEMENTOS DE SEGURIDAD:**

**Nombre y Grupo sanguíneo del Piloto:** Deberá estar pintado o ploteado, sobre el techo en el borde superior delantero izquierdo, y sus medidas serán 8cm de alto x 25 cm de largo como medida mínima.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

**Buzo antinflama, casco, botas de competición o tipo Nobook:** No se permite uso de zapatilla de tela y goma. Su uso es obligatorio para entrenamiento, Clasificación y competencia

**Butacas:** De competición con apoya cabeza. Deberán estar ancladas a la estructura o Jaula Del automóvil, o largueros del piso. Deberán estar firmemente soldadas o abulonadas con bulones de acero de 10 mm. Como mínimo. En el caso de que estas estén abulonadas deberá colocarse un refuerzo para en el caño perforado para mantener su rigidez.

**IMPORTANTE:** Su posición deberá respetar una separación, NO MENOR de 200 mm de la línea del parante de la puerta izquierda a la butaca.

### **Cinturones de Seguridad:**

De competición, de apertura rápida. Anclados a la jaula del automóvil, por medio de bulones (los delanteros) de 10 mm. , y por medio de una abrazadera envolvente, de planchuela de 5 mm. de espesor mínimo, y 50 mm. de ancho ( los traseros), fijada a través de bulones de 10 mm. al caño de la jaula que une las torretas traseras. En el caso de que estas estén abulonados deberá colocarse un refuerzo para en el caño perforado para mantener su rigidez.

### **Extintores de Incendio:**

Sistema manual: OBLIGATORIO. Matafuego, Cantidad uno, de capacidad mínima 2 Kg de polvo o líquido químico con reloj indicador de carga sujeto con sunchos metálicos de apertura rápida al alcance del piloto en posición vertical. Deberá llevar el símbolo (E) extintor. Así como deberá estar indicada la tara y el peso completo y pintar el número del coche, en dicho matafuego. Además deberá contar con el anillo que acredite revisión de polvo-

**Espejos retrovisores:** Serán tres: uno en el interior del vehículo, el 2º exterior sobre la puerta delantera izquierda y el 3º exterior sobre la puerta delantera derecha. En todos los casos superar los 100 mm cuadrados de espejo.

**Cortacorriente:** Dos llaves, una externa y otra interna al alcance del piloto sentado y con cinturón de seguridad puesto. La llave exterior tendrá que estar señalizada con un triangulo de 10cm por lado, fondo azul, con un rayo en su interior de color rojo.

**Malla Protectora:** Es OBLIGATORIO, colocar malla protectora de ventanilla ó laterales; firmemente tomada de la jaula, para protección del piloto.

**Luz de Stop:** Es obligatorio el uso de dos faros de color rojo claramente visibles, de excelente intensidad ubicados en la parte trasera del vehículo, en la luneta trasera, debe estar en perfecto estado de funcionamiento, diámetro mínimo 100 mm. ó 100 mm. x lado, con una lámpara de 15w mínimo. Debe solo funcionar a través del pedal de freno.-

**Luz Permanente:** OBLIGATORIA, deberá encenderse al poner en contacto el Motor, sin llaves secundarias. Debe estar instalada en el centro de la luneta trasera en la parte superior, de color amarillo intenso.

EN COMPETENCIA DE TIERRA: DEBERAN ESTAR ENCENDIDAS EN TODO MOMENTO CUANDO EL AUTO SALGA A PISTA.-

Diámetro mínimo 100 mm. ó 100 mm. x lado. Lámpara, mínimo 15 W. En las competencias nocturnas se deberá colocar una luz igual en la parte delantera. Sobre el techo, o en la parte inferior del parabrisas, sobre la carrocería.-

**Barrerros:** De uso obligatorio, en tracción, su despeje debe estar a 2 cm del suelo, y su ancho debe abarcar todo el ancho de la cubierta, de material duro (no-cámara). Espesor mínimo 5mm.

### **Sistema Electrónico de Información al Piloto.**

Es obligatorio el uso del “Sistema de Banderillero Electrónico” homologado por la CDA del ACA.

- Marca: Lisso
- Modelo: A4

Dicho Banderillero Electrónico, **DEBE ESTAR INSTALADO EN EL AUTO** en el momento de la verificación técnica previa, de la siguiente manera.

## INSTALACION DE LA ALIMENTACIÓN

- Si el corte de corriente general está en el NEGATIVO de la batería:  
Conectar el cable ROJO (+) directo a la batería y el cable NEGRO (-) después de la llave de corte general de corriente negativo. **NUNCA a masa o chasis.**
- Si el corte de corriente general está en el POSITIVO de la batería:  
Conectar el cable NEGRO (-) directo a la batería y el cable POSITIVO (+) después de la llave de corte general de corriente positivo.

NO conectar la alimentación del equipo al tacómetro o reloj de RPM ni a la instalación eléctrica que alimenta la bobina de encendido.

NO colocar el equipo “Banderillero Electrónico” cerca de la bobina de encendido o cables de bujías.

## INSTALACION DEL CABLE DE ANTENA Y ANTENA

- La antena debe estar ubicada en el centro del techo del vehículo y el cable de RF (o cable coaxial) debe ir desde esta hasta el equipo. Dicha antena debe estar a una distancia mínima de 20cm de cualquier otra antena que tenga el vehículo.



## UBICACIÓN DEL EQUIPO EN EL AUTO

- El equipo debe estar ubicado sobre la base soporte provista por la empresa Liso, justo frente a la visión del piloto (centro, superior o inferior) o bien a no más de 45° (izquierda o derecha) del centro de dicha visión.



- El kit de instalación (base soporte, cable de 12v, cable de antena y antena) debe ser el provisto por la empresa Liso.



**Número Identificador:** Deberá ser un rectángulo negro y medir como mínimo 30cm de Alto por 40cm de ancho o un círculo negro de 40cm de diámetro como mínimo, los números blancos tendrán una altura de 32cm y un trazo de 5cm de espesor, los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre los acrílicos traseros, sobre el techo y la trompa. Es Obligatorio inscribir en el lateral y en el borde delantero izquierdo del techo el nombre del Piloto con su grupo sanguíneo.

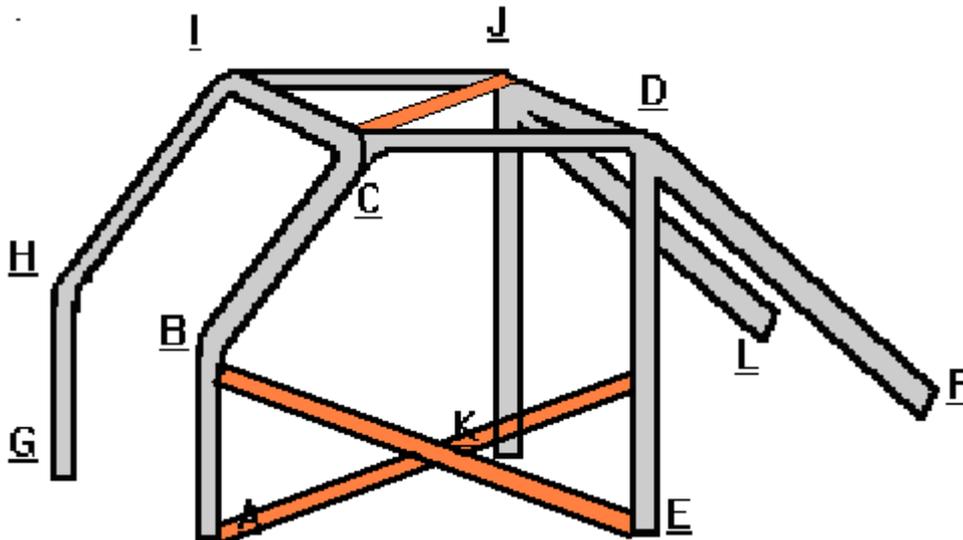
**Enganche para remolque:** Se deberá colocar un gancho de remolque de 50 mm de diámetro interior en la parte trasera y delantera del vehículo. Los traseros deberán ser colocados sobre la superficie de la carrocería.

Los delanteros tendrán que estar situados, debajo de la línea del paragolpe, sin sobresalir de la carrocería, de construcción y fijación capaz de resistir aún en condiciones de ser arrastrado prescindiendo de al menos de dos de sus neumáticos. Si los mismos se construyen con hierros, cuya sección transversal es redonda, el diámetro mínimo será de 10 mm-

Los vehículos deberán tener en la parte delantera y trasera, una flecha blanca, pintada o ploteada, claramente visible, que indique la posición del enganche para remolque.-

## **ART. 10 : JAULA ANTIVUELCO:**

**OBLIGATORIA.** La estructura del gráfico es el requisito mínimo de jaula de seguridad.



Los puntos A y G del arco delantero, y los E y K del arco principal, y los puntos F y L de los tirantes longitudinales deberán ser soldados a una planchuela de fijación 3/16, la cuál estará fijada al piso del vehículo por medio de bulones o soldadura.

Dentro del habitáculo colocar barras adicionales limitadas exclusivamente por la condición de que no dificulten la salida del piloto, que se encuentren a no menos de 100mm del ocupante del habitáculo, salvo las barras que están en el piso que no interfieren con el desplazamiento del piloto.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

Material caños tubos de acero al carbono, estirados en frío sin costura resistencia mínima a la tracción = 350 N/mm.  
Se permite posicionar tantos caños como cada constructor considere necesario.  
(Ver plano adjunto)

**IMPORTANTE:** Se deberá colocar un caño que una indistintamente los puntos C con J, o I con D ( para protección de la cabeza). Asimismo deberá colocarse doble caño en forma de “X” de protección lateral que una las caños A y E (para protección del cuerpo del piloto).-

## DIMENSIONES MÍNIMAS

Diámetro mínimo	Espesor Mínimo
30 mm	2 mm



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

## FICHA TECNICA FORD ESCORT Y ORION MOTOR AUDI AP-827

### BLOCK MOTOR

Carrera	77.40 mm, tolerancia $\pm$ 0.5 mm.
Diámetro	81.00 mm. + 1 mm., tolerancia $\pm$ 0.2 mm
Cilindrada	1653 cc
Altura del block	278 -1.5mm

### PESOS MINIMOS

Biela	615 gr
Cigüeñal	10.200 gr. - 0.700 gr.
Cigüeñal de acero	Mínimo 10.200 gr.

### PISTON

- Peso:	Vieja generación	310 gr.	- 40gr
	Nueva generación (3ra.)	290 gr.	- 40 gr
- Altura:	Vieja generación	25,3 mm.	- 1,5 mm
	Nueva generación (3ra.)	26,3 mm.	- 1,5 mm
- Ranuras:	1ra.	2da.	3ra.
	Vieja Generación 1,50mm.	1,80mm.	3,00mm.
	Nueva Generación 1,20mm.	1,49mm.	2,00mm.

### PERNO DE PISTON

- Diámetro Interior	12,90 mm.
- Diámetro Exterior	20,00 mm.
- Largo	56,80 mm.

### VÁLVULAS

Admisión	38.00 mm + 0.2 mm
Escape	33.30 mm + 0.2 mm
Vástago ( _ )	8.00 mm ó 7.0 mm

Largo admisión para 8mm	98.50 mm $\pm$ 1	Mm
Largo escape para 8mm	98.50 mm $\pm$ 1	Mm
Largo admisión para 7mm	91.50 mm $\pm$ 1	Mm
Largo escape para 7mm	91.50 mm $\pm$ 1	Mm

### CASQUILLO DE VÁLVULAS

Diámetro interior admisión	33	mm	+	0,5	mm
Diámetro interior escape	28	mm	+	0,5	mm

La altura no debe sobresalir del cielo de la tapa.-

### LEVA

Alzada de leva máxima.	Escort	10.05 mm	+/-	0,1	mm
	Orion	10.00 mm	+/-	0,1	mm



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## CAJA DE VELOCIDADES MQ para circuitos de tierra

1º	3.78
2º	2.12
3º	1.35
4º	0.97
5º	0.80
m/a	3.80
Diferencial	3.68

## CAJA DE VELOCIDADES MQ para circuitos de asfalto

1º	3.77
2º	2.11
3º	1.45
4º	1.02
5º	0.83
m/a	3.80
Diferencial	3.94

## MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

### MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1652 mm	ORION 1672 máx.
Trocha trasera	1664 mm	ORION 1672 máx.
Largo e/ ejes ESCORT	2422 mm	
Largo e/ ejes ORION	2510 + 26 mm	

## ANCHO DE CARROCERÍA

ESCORT	1640 mm ± 17 mm
ORION	1720 mm ± 18 mm

## AMORTIGUADORES

- Delanteros	
diámetro del vástago	20 mm ± 0,5 mm
diámetro del cárter	46 mm ± 2 mm
Largo vástago extendido	170 mm ± 15 mm
Largo de cárter	340 mm ± 10 mm
- Traseros	
diámetro del vástago	hasta 20 mm + 0,5 mm
diámetro del cárter	53 mm ± 2 mm
Largo vástago extendido	200 mm ± 15 mm
Largo de cárter	360 mm ± 10 mm

Se permite prolongar directa y colocar guía o torrinton en la culata del cigüeñal.-



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## FICHA TECNICA FIAT / REGATTA / UNO / DUNA / PALIO

### BLOCK MOTOR

Carrera	67.40 mm, tolerancia $\pm 0.5$ mm
Diámetro	86.40 mm.+ 1 mm., tolerancia 0.2mm
Cilindrada	1636cc
Altura del block	246 $\pm 1.2$ mm

### PESOS MINIMOS

Biela	560 gr
Cigüeñal	8.750 kg - 0.700 gr

### PISTON

- Peso:	300gr.(minimo)
- Altura:	22,30 mm. – 1,5 mm
- Ranuras:	1ra. 1,55mm.      2da. 1,79mm.      3ra. 3,00mm.

### PERNO DE PISTON

- Diámetro Interior	13,00 mm.
- Diámetro Exterior	22,00 mm.
- Largo	63,00 mm.

### VÁLVULAS

Admisión	39.70 mm $\pm 0.2$ mm
Escape	33.00 mm $\pm 0.2$ mm
Vástago (	7.97 mm
Largo admisión	108.50 mm $\pm 1$ mm
Largo escape	108.50 mm $\pm 1$ mm

### CASQUILLO DE VÁLVULAS

Diámetro interior admisión	36,50 mm $\pm 0,5$ mm
Diámetro interior escape	28,00 mm $\pm$
0,5 mm	La altura no debe sobresalir del cielo de la tapa.-

### LEVA

Alzada de leva máxima	10,05 mm +/- 0,1 mm
-----------------------	---------------------

### CAJA DE VELOCIDADES: Están permitidas las siguientes:

1º	43/11	3.909
2º	47/21	2.238
3º	38/25	1.520
4º	37/32	1.156
5º	35/37	0.946
m/a	47/52	0.904



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

Diferencial

## **Se permite para Fiat Palio el uso de piñón y corona 15/59.**

### **MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES**

	REGATTA	PALIO	DUNA	UNO
Trocha delantera en (mm)	1395 ± 14	1665 ± 17	1395 ± 14	1580 ± 16
Trocha trasera en (mm)	1416 ± 15	1665 ± 17	1416 ± 15	1580 ± 16
Largo entre ejes (mm)	2450 ± 25	2360 ± 24	2362 ± 24	2362 ± 24

### **ANCHO DE CARROCERÍA**

PALIO	1614 mm ± 20 mm
REGATA	1585 mm ± 20 mm

### **AMORTIGUADORES: FIAT REGATTA, DUNA, UNO.-**

- Delanteros	
diámetro del vástago	20 mm ± 0,5 mm
diámetro del cárter	44 - 47 mm ± 2 mm

Largo vástago extendido	183 mm ± 15 mm
Largo de cárter	335 mm ± 10 mm

- Traseros	
diámetro del vástago	hasta 20 mm + 0,5 mm
diámetro del cárter	53 mm ± 2 mm

Largo vástago extendido	210 mm ± 15 mm
Largo de cárter	380 mm ± 10 mm

### **AMORTIGUADORES: FIAT PALIO**

- Delanteros	
diámetro del vástago	20 mm ± 0,5 mm
diámetro del cárter	52 mm ± 2 mm
Largo vástago extendido	165 mm ± 15 mm
Largo de cárter	335 mm ± 10 mm
- Traseros	
diámetro del vástago	hasta 20 mm + 0,5 mm
diámetro del cárter	53 mm ± 2 mm



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

---

Largo vástago extendido	160 mm ± 15 mm
Largo de cárter	245 mm ± 10 mm

**CÁMARA DE COMBUSTIÓN: Original; o se puede trabajar la misma.**  
**CONDUCTOS DE ADMISION Y ESCAPE: Original; o se puede trabajar la misma.**

MEDIDA MAXIMA ADMISION: 29.00 mm + 0.5 mm tolerancia  
MEDIDA MAXIMA ESCAPE: 28.00 mm + 0.5 mm tolerancia

Se permite trabajar para hermanar desde el casquillo hasta las guías de válvulas

---

## FICHA TÉCNICA SENDA / GACEL / GOL BX / POLO



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
2024 Ver 1

## **MOTOR AUDI AP-827**

### **BLOCK MOTOR**

Carrera	77.40 mm, tolerancia $\pm 0.5$ mm
Diámetro 0.2mm Cilindrada Máximo.-	81mm + 1 mm., tolerancia 1653cc.
Altura del block	278 - 1.5mm

### **PESOS MINIMOS**

Biela	615 gr
Cigüeñal	10.200 gr. - 0.700 gr
Cigüeñal de acero	10.200 gr.      Mínimo.-

### **PISTON**

- Peso:	Vieja generación	310	
	gr - 40 gr Nueva generación (3ra.)	290	
	gr - 40 gr		
- Altura:	Vieja generación	25,3 mm. -	
	1,5 mm Nueva generación (3ra.)	26,3 mm. -	
	1,5 mm		
- Ranuras:	1ra.	2da.	3ra. Vieja Generación
	1,50mm.	1,80mm.	3,00mm. Nueva
	Generación 1,20mm. 1,49mm.	2,00mm.	

### **PERNO DE PISTON**

- Diámetro Interior	12,90mm.
- Diámetro Exterior	20,00mm.
- Largo	56,80mm.

### **VÁLVULAS**

Admisión	Máximo 38.00 mm	+ 0.2	Mm
Escape	Máximo 33.30 mm	+ 0.2	Mm
Vástago ( )	8.00 mm	6	7.00 mm
Largo admisión para 8 mm	98.50 mm	$\pm 1$	Mm
Largo escape para 8 mm	98.50 mm	$\pm 1$	Mm
Largo admisión para 7 mm	91.50 mm	$\pm 1$	Mm
Largo escape para 7 mm	91.50 mm	$\pm 1$	Mm

### **CASQUILLO DE VÁLVULAS**

Diámetro interior admisión	Máximo 33 mm + 0,5 mm
Diámetro interior escape	Máximo 28 mm + 0,5 mm
mm La altura no debe sobresalir del cielo de la tapa.-	



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## LEVA

Alzada de leva máxima 10.05 mm + 0,1 mm

## LEVA (SENDA / GACEL / GOL BX)

Alzada de leva máxima 10.05 mm + 0,1 mm

## CAJA DE VELOCIDADES PR / PXA

1º 38/11 3.45

2º 35/18 1.94

3º 36/28 1.29

4º 31/32 0,97

5º 27/37 0.73

m/a 38/12 3.17

diferencial 9/37 4.11

## MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

### MEDIDAS (mm)

Trocha delantera 1638 mm máximo

Trocha trasera 1647 mm máximo

Largo entre ejes 2488 mm máximo

Largo entre ejes

Gol AB 9 2ª y 3ª generación 2460 + 25 mm

## ANCHO DE CARROCERÍA

Gol BX 1647 mm ± 20 mm

Gacel, Senda 1600 mm ± 20 mm

## AMORTIGUADORES

### - Delanteros

diámetro del vástago 20 mm ± 0,5 mm

diámetro del cárter 41 mm ± 2 mm

Largo vástago extendido 190 mm ± 15 mm

Largo de cárter 365 mm ± 10 mm

### - Traseros

diámetro del vástago hasta 20 mm + 0,5 mm

diámetro del cárter 53 mm ± 2 mm

Largo vástago extendido 270 mm ± 15 mm

Largo de cárter 350 mm ± 10 mm



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

---

## TELESCOPICAS, PIERNAS O MANGUETAS:

Se pueden intercambiar entre sí, las de los modelos Gacel, Senda, Gol BX,

Todos los VW Gol nueva Generación (AV9) que compitan en la categoría , deberán colocar una brida metálica restrictora de 28 mm de diámetro en ambas bocas y uniforme en toda la brida con una altura de 10 mm con juntas incluidas.

No se permite adaptador de carburador de 50 mm de alto, si se puede colocar antivibrador de 10 mm de alto, entre brida y el carburador.

No se permite ningún elemento que oriente la mezcla hacia la brida y desde la misma hacia el múltiple.



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## FICHA TÉCNICA: VW- POLO CLASIC-1600 MOTOR AUDI AP-827

### BLOCK MOTOR

<b>Carrera</b>	<b>77.40 mm, tolerancia <math>\pm</math> 0.5mm</b>
Diámetro	81 mm + 1 mm., tolerancia $\pm$
0.2mm Cilindrada	1653cc. Máximo.-
Altura del block	278 - 1.5mm

### PESOS MINIMOS

Biela	615 gr.
Cigüeñal	10.200 gr. -
0.700gr. Volante con corona	Mínimo 7.700 gr. -
	0.250 gr.
	Máximo 9.250 gr. - 0.250 gr.

### PISTON

- Peso: Vieja generación	310
gr	-40gr
Nueva generación (3ra.)	290
gr	-40 gr
- Altura: Vieja generación	25,3 mm. -
1,5 mm Nueva generación (3ra.)	26,3 mm. -
1.5 mm	
- Ranuras:	1ra. 2da. 3ra. Vieja Generación
1,50mm.	1,80mm. 3,00mm. Nueva
Generación 1,20mm. 1,49mm.	2,00mm.

### PERNO DE PISTON

- Diámetro Interior	12,90 mm.
- Diámetro Exterior	20,00 mm.
- Largo	56,80 mm.

### VÁLVULAS

Admisión	38.00 mm + 0.2 mm
Escape	33.30 mm + 0.2 mm
Vástago	8.00 mm $\bar{O}$ 7.00 mm
Largo admisión para 8 mm	98.50 mm $\pm$ 1 mm
Largo escape para 8 mm	98.50 mm $\pm$ 1 mm
Largo admisión para 7 mm	91.50 mm $\pm$ 1 mm
Largo escape para 7 mm	91.50 mm $\pm$ 1 mm

### CASQUILLO DE VÁLVULAS

Diámetro interior admisión	33 mm + 0,5 mm
Diámetro interior escape	28 mm + 0,5 mm

La altura no debe sobresalir del cielo de la tapa.-



# Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004  
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

2024 Ver 1

## LEVA

Alzada de leva máxima 10.00 mm + 0,1 mm

## CAJA DE VELOCIDADES MQ

1º	34/9	3.77
2º	36/17	2.11
3º	35/24	1.45
4º	35/34	1.02
5º	36/43	0.83
m/a	39/9	3.80
Diferencial	71/18	3.94

## MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

### MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1688 mm máximo
Trocha trasera	1632 mm máximo
Largo entre ejes	2460 mm maximo

## CARROCERÍA

Ancho	1640 mm ± 20 mm
Largo	4164 mm ± 20 mm

## AMORTIGUADORES

- Delanteros	
diámetro del vástago	20 mm ± 0,5 mm
diámetro del cárter	46 mm ± 2 Mm
- Traseros	
Diámetro del vástago	hasta 20 mm + 0,5 mm
Diámetro del cárter	53 mm ± 2 Mm

Mendoza, Marzo 2024

OSVALDO BASTIAS  
Secretario de A.C.T.

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente de A.C.T.